

## ANEXO 1

### Requisitos para la presentación de candidatos/as a formar parte del Consejo Confederal y del Órgano de Control para el sexenio 2021-2027

La Asamblea Confederal de la Asociación Confederación Mundial Mornese de Exalumnos/as de las FMA, convocada para el 31 de julio de 2021 en sesión ordinaria, deberá nombrar a los miembros de derecho del Consejo Confederal y del Órgano de Control para el período 2021-2027.

Estos nombramientos se realizan de conformidad con el art. 9 del Estatuto teniendo en cuenta las candidaturas presentadas por las Federaciones.

El artículo 11 del vigente Estatuto dice lo siguiente:

“El Consejo Confederal es el órgano de gobierno de la Asociación.

Está compuesto por un mínimo de 9 y un máximo de 15 miembros que permanecen en el cargo por un período de 6 años y que no pueden ser elegidos por más de dos mandatos consecutivos.

Los miembros del Consejo Confederal, excepto dos, son elegidos por la Asamblea Ordinaria, la cual establecerá previamente el número de conformidad con lo dispuesto en un Reglamento Electoral. Un miembro del Consejo Confederal es designado por el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora como su Delegada Confederal entre las personas que son miembros del Instituto.

La Consejera General para la Familia Salesiana de las Hijas de María Auxiliadora participa en las reuniones del Consejo con derecho a voto”.

El Consejo Confederal ha decidido proponer la siguiente división territorial (art. 13):

#### **para Africa 1 persona**

AES Sudan  
AFC Congo (Africa Centrale)  
AFE Africa Est  
AFM Africa Meridionale  
AFO Africa Ovest  
ANG Angola  
MOZ Mozambico

#### **para Brasil 1 persona**

BBH America Belo Horizonte  
BCB Brasile Calubà  
BCG Brasile Campo Grande  
BMA Brasile Manaus L.V.  
BMT Brasile Manaus S.T.  
BPA Brasile Porto Alegre  
BRE Brasile Recife  
BRJ Brasile Rio De Janeiro  
BSP Brasile San Paolo

**para Cono Sur 1 persona**

URU Uruguay  
PAR Paraguay  
CIL Cile  
ABA Argentina B. Aires  
ABB Argentina Bahia Blanca  
ARO Argentina Rosario

**para Países Bolivarianos 1 persona**

CMM Colombia  
BOL Bolivia  
CBC Colombia Bogotà  
CBN Colombia Bogotà  
CMA Colombia  
ECU Ecuador  
PER Perù  
VEN Venezuela

**para Centro/Norte/Antillas 1 persona**

ANT Antille  
CAM Centro America Nord  
CAR Centro America Sud  
CND Canada  
HAI Haiti  
MME Messico- Mexico  
MMO Messico Monterrey  
SUA Stati Uniti Est  
SUO Stati Uniti Ovest

**para España/Portugal 1 persona**

POR Portogallo  
Spagna Madrid  
Spagna Barcellona  
Spagna Leon  
Spagna Siviglia

**para Europa continental y Medio Oriente 1 persona**

PLA Polonia Wroclaw  
PLJ Polonia Lomianki  
SLC Slovenia Croazia  
SLK Slovacchia  
FRB Francia - Belgio Sud  
BEG Belgio Nord  
AUG Austria - Germania  
IRL Irlanda

**para Italia 4 persone**

FLF	Lombarda Sacra Famiglia
FLI	Lombarda Immacolata
FLV	Lombarda S. Monte
FAL	Alessandrina
FMO	Monferrina
FNO	Novarese
FPM	Piemontese Maria Ausiliatrice
FPS	Piemontese Sacro Cuore
FVE	Vercellese
FVC	Veneta Madre Regina
FVP	Veneta SS. Angeli
FEM	Emiliana
FLG	Ligure
FEM	Meridionale
FNA	Napoletana
FRA	Romana S. Agnese
FRC	Romana S. Cecilia
FTO	Toscana
FSC	Sicula Catania
FSP	Sicula Palermo
FSA	Sarda

**para India 1 persona**

INB	India Bombay
INC	Calcutta
ING	Guwahati
INK	Bangalore
INM	Madras
INS	Shillong

**para el resto de Asia 1 persona**

THA	Thailandia
GIA	Giappone
FIL	Filippine
CMY	Cambogia
CMY	Myanmar
VTN	Vietnam

Es importante que cada Federación que quiera presentar la candidatura de uno de sus asociados como miembro del Consejo Confederal, tenga en cuenta, para su elección, las siguientes competencias:

- Conocimientos de la Asociación: identidad, historia, visión, misión, documentos, etc.
- Conocimiento del Carisma Salesiano Mornesino (Documento de Identidad, Carta de Identidad de la Familia Salesiana, Estatuto)
- Al menos 6 años de gobierno en la Asociación en sus distintos niveles (con especificación en el Curriculum Vitae del/de la candidato/a)
- Comprensión de, al menos, un idioma extranjero (italiano, francés, español, portugués o inglés)

- Disponibilidad para poder asistir a los encuentros de Consejo teniendo en cuenta las distintas zonas horarias mundiales.
- Conocimiento de los distintos sistemas operativos informáticos (Windows, Android, etc.), software: word, power point, plataformas digitales
- Uso de redes sociales (whatsapp, facebook, twitter, etc.)
- Edad mínima: 35, y máxima: 75 años,
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Motivación para llevar adelante el trabajo encomendado con compromiso y responsabilidad.
- Flexibilidad para adaptarse fácilmente al contexto con el fin de realizar diferentes tareas con la misma habilidad y capacidad.
- Capacidad para resolver problemas.
- Capacidad de persuasión para convertirse en un líder intelectual.
- Capacidad comunicativa.
- No ocupar el cargo de Presidente de la Federación o Unión o de la Asociación Mornese Onlus (esta situación debe ser solucionada dentro del plazo fijado por el Reglamento Electoral)
- No estar en relación de matrimonio, parentesco o afinidad hasta el cuarto grado incluido con los miembros del Órgano de Control.

También se convoca la Asamblea para el nombramiento de los miembros del Órgano de Control (monocrático o colegial).

Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Licenciatura en Economía y/o Derecho.
- Amplia Experiencia en el ámbito de la gestión y consultoría económica y financiera con especial referencia a asociaciones sin ánimo de lucro.
- Conocimiento de la lengua italiana.
- El cargo de miembro del Órgano de Control es incompatible con cualquier otro cargo desempeñado en la Asociación y en las Federaciones.